

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 158 Miércoles 18 de agosto de 2010 Pág. 28542

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales **FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

26929

ONDULADOS CASABLANCA, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) ENVASES INDUSTRIALES DEL CARTÓN ONDULADO, S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas el día 1 de julio de 2010, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Ondulados Casablanca, S.A.", de "Envases Industriales del Cartón Ondulado, S.A.", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los consejos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Moncofar, 6 de agosto de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración de Ondulados Casablanca, S.A. El Secretario del Consejo de Administración de Envases Industriales del Cartón Ondulado, S.A.

ID: A100062842-1